



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

== **ACTA NUM. 128.-** En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9 horas con 10 minutos del día **14 de junio de 2021**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por el **LIC. JAVIER LLERENAS COBIAN**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente:-----

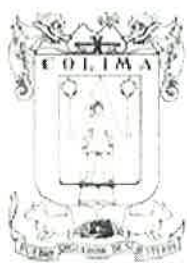
----- Orden del Día-----

- I. **Lista de asistencia.**-----
- II. **Declaración de quórum legal e instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura del Orden del Día.**-----
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, del Acta de Cabildo N° 127.**-----
- V. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza realizar las transferencias presupuestales solicitadas por el Tesorero Municipal mediante Oficio N° 02-TMC-895/2021.**-----
- VI. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza remitir al H. Congreso del Estado de Colima los resultados de la Cuenta Pública del mes de mayo de 2021.**-----
- VII. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que aprueba la Modificación al POA 2021, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF), el cual cuenta con un techo financiero de \$35'559,269.00 a invertirse en 28 acciones.**-----

VIII. Clausura.

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal Interino, Lic. Javier Llerenas Cobián, la Síndico Municipal, C. Glenda Yazmín Ochoa y los CC. Regidores: Ing. Omar Suárez Zaizar, Lic. José Cárdenas Sánchez, C. Claudia Rossana Macías Becerril, Lic. Orlando Godínez Pineda, Lic. Melisa González Cárdenas, Ing. Rodrigo Ramírez Rodríguez, C. Gonzalo Verduzco Genis y Lic. Roberto Chapula de la Mora. En los términos del artículo 57 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima la Secretaria del Ayuntamiento informó la falta justificada de los Regidores: CC. Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez, Mtro. Héctor Insúa García y Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

TERCER PUNTO.- La Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día previsto para esta sesión.-----

CUARTO PUNTO.- En virtud de que el **Acta N° 127** fue entregada con anticipación, el C. Presidente Municipal Interino solicitó al Cabildo la dispensa de la lectura, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, se puso a consideración del Cabildo el **Acta N° 127**, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.-----

QUINTO PUNTO.- El Regidor Ing. Rodrigo Ramírez Rodríguez, Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que autoriza realizar las transferencias presupuestales solicitadas por el Tesorero Municipal mediante Oficio N° 02-TMC-895/2021, el cual se transcribe a continuación:-----

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los Regidores que suscriben el presente Dictamen, así como la **Síndico Municipal**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 Fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO. Que mediante **memorándum No. S-546/2021**, de fecha 10 de Junio del año en curso, suscrito por la **Secretaria del Ayuntamiento LICDA. SANDRA VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO**, turno a ésta Comisión el **Oficio No. 02-TMC-895/2021**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la autorización de Transferencias Presupuestales y apertura de cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondientes al mes de **Mayo del 2021**, provenientes de **Recursos Propios y Recursos del FORTAMUN**, suscrito por el Tesorero Municipal **LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ**. Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo Municipal.

SEGUNDO. Que anexo al **memorándum** de secretaría del H. Ayuntamiento **No. S-546/2021**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-895/2021**, de fecha 10 de Junio de 2021, suscrito por el **LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ** **Tesorero Municipal** de Colima y dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción IV, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del Cabildo a través de la Comisión correspondiente, la solicitud de Transferencias Presupuestales y apertura de cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondientes al mes de Mayo del 2021, en el rubro de Recursos Propios de acuerdo al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES MAYO 2021 RECURSOS PROPIOS

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	4,084,703.91	4,084,703.91
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,798.56	58,700.31
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	242,304.98	478,692.63
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES. SUB Y OTRAS A	5,135,542.31	4,965,252.91
total		9,587,349.76	9,587,349.76



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

TERCERO. Que el detalle de las Transferencias Presupuestales con Recursos Propios se describen a continuación:

RECURSOS PROPIOS MAYO 2021

Cuadro 1 SERVICIOS PERSONALES

Unidad Ejecutora	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
07-03-01	01-05-04-20	26,049.17	
01-01-01	01-05-04-32	11,678.80	
04-05-01	01-05-04-32	4,028.44	
04-06-01	01-05-04-32	5,734.85	
05-01-01	01-05-04-32	104.55	
05-02-01	01-05-04-32	7,794.77	
05-04-01	01-05-04-32	7,902.29	
05-05-01	01-05-04-32	10,071.23	
06-01-01	01-05-04-32	3,971.19	
07-01-01	01-05-04-32	4,142.97	
07-02-01	01-05-04-32	26,109.28	
07-03-01	01-05-04-32	71,364.75	
02-01-01	01-05-04-32	2,032.78	
07-04-01	01-05-04-32	1,965.55	
08-01-01	01-05-04-32	7,886.50	
08-03-01	01-05-04-32	5,879.49	
09-01-01	01-05-04-32	1,711.92	
11-02-01	01-05-04-32	6,260.37	
11-03-01	01-05-04-32	15,297.25	
11-04-01	01-05-04-32	9,665.95	
11-05-01	01-05-04-32	31,127.37	
02-02-01	01-05-04-32	8,078.54	
12-01-01	01-05-04-32	104.55	
12-02-01	01-05-04-32	5,727.64	
12-03-01	01-05-04-32	1,965.55	
02-03-01	01-05-04-32	27,372.99	
03-01-01	01-05-04-32	4,068.53	
03-02-01	01-05-04-32	4,429.48	
03-03-01	01-05-04-32	18,819.10	
04-02-01	01-05-04-32	209.1	
04-04-01	01-05-04-32	194.68	
08-02-01	01-05-04-46	2,622.99	
03-03-01	01-05-04-46	3,053.64	
07-02-01	01-05-04-46	1,637.00	
07-02-01	01-05-04-46	1,637.00	
04-03-01	01-05-04-46	1,714.44	
04-03-01	01-03-04-01	8,305.31	



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

11-05-01	01-03-03-01	774	
12-03-01	01-03-03-01	2,538.72	
07-02-01	01-03-03-01	4,193.76	
07-02-01	01-05-04-69	14,546.00	
07-03-01	01-03-03-01	6,037.20	
07-03-01	01-05-04-69	1,360.00	
04-03-01	01-03-04-01	22,116.27	
11-03-01	01-05-04-32	1,861.00	
07-02-01	01-03-03-01	802.48	
07-02-01	01-05-04-69	1,763.00	
07-03-01	01-03-03-01	3,575.72	
11-01-01	01-04-01-02	102.35	
11-01-01	01-05-04-10	169.85	
11-02-01	01-01-03-01	20,686.20	
07-04-01	01-05-04-46	7,991.33	
07-02-01	01-05-04-46	5,544.67	
12-03-01	01-05-04-46	5,439.05	
02-02-01	01-02-02-01	40,206.47	
07-02-01	01-02-02-02	10,526.00	
07-02-01	01-05-04-32	3,722.00	
07-02-01	01-05-04-69	11,851.00	
07-03-01	01-02-02-02	25,752.00	
07-03-01	01-05-04-32	1,861.00	
07-03-01	01-05-04-69	5,695.00	
11-01-01	01-02-02-01	25,042.50	
11-03-01	01-02-02-01	87,664.77	
02-06-01	01-02-02-01	28,097.65	
12-03-01	01-02-02-02	10,319.00	
04-06-01	01-02-02-02	7,806.00	
01-01-01	01-05-04-24	2,824.65	
02-05-01	01-05-04-50	279.85	
04-03-01	01-03-04-01	20,947.43	
04-03-01	01-05-04-08	1,120.25	
02-02-01	01-05-04-24	4,506.55	
05-04-01	01-05-04-24	7,589.24	
07-02-01	01-03-03-01	21,284.88	
07-02-01	01-05-04-69	15,204.00	
07-03-01	01-03-03-01	29,729.60	
02-03-01	01-05-04-24	6,315.02	
02-05-01	01-03-02-03	66.84	
11-03-01	01-05-04-08	44.81	
11-03-01	01-05-04-24	11,798.40	
02-05-01	01-05-04-24	967.15	



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

11-04-01	01-05-04-69	710	
12-03-01	01-03-03-01	77,787.68	
04-03-01	01-05-01-02	390,895.04	
04-03-01	01-05-01-02	295,691.91	
04-03-01	01-05-01-02	325,633.25	
04-03-01	01-05-01-02	453,940.39	
12-03-01	01-05-04-20	25,789.81	
02-03-01	01-01-03-01	3,476.84	
04-03-01	01-03-04-01	8,127.93	
07-02-01	01-03-03-01	2,414.88	
07-02-01	01-05-04-69	42,990.00	
07-03-01	01-03-03-01	7,670.34	
07-03-01	01-05-04-49	2,662.01	
07-03-01	01-05-04-69	3,480.00	
07-04-01	01-03-03-01	976	
08-01-01	01-05-04-10	867.24	
03-01-01	01-01-03-01	2,786.10	
11-05-01	01-03-03-01	774	
12-03-01	01-03-03-01	3,111.48	
03-03-01	01-03-04-01	8,330.71	
01-01-01	01-01-03-01	24,430.85	
02-03-01	01-05-04-49	335.2	
07-02-01	01-03-03-01	25,714.17	
07-02-01	01-05-04-17	11,508.65	
07-02-01	01-05-04-69	45,101.00	
07-03-01	01-03-02-02	139.32	
07-03-01	01-03-03-01	33,515.13	
07-03-01	01-05-04-49	120,479.98	
02-03-01	01-05-04-50	422.7	
08-01-01	01-03-04-01	1,116.18	
08-02-01	01-05-04-50	704.4	
02-05-01	01-03-02-03	66.84	
11-02-01	01-01-03-01	31,904.25	
02-05-01	01-05-04-49	12.4	
11-03-01	01-01-03-01	34,069.94	
11-03-01	01-03-02-02	160.75	
11-03-01	01-05-04-17	2,655.87	
11-04-01	01-05-04-69	2,660.00	
02-05-01	01-05-04-50	279.85	
11-05-01	01-05-04-17	3,319.79	
03-01-01	01-01-03-01	31,164.60	
12-02-01	01-05-04-17	2,655.87	
12-03-01	01-03-03-01	95,072.44	



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

12-03-01	01-05-04-17	3,651.89	
03-01-01	01-05-04-03	677.96	
03-02-01	01-05-04-24	1,114.56	
02-02-01	01-05-04-49	103.4	
04-01-01	01-03-02-02	482.24	
02-02-01	01-05-04-50	422.7	
04-02-01	01-05-04-17	3,651.89	
04-03-01	01-03-04-01	20,947.43	
02-03-01	01-01-03-01	59,244.60	
05-02-01	01-05-04-03	677.96	
02-03-01	01-05-04-03	677.96	
05-05-01	01-05-04-17	4,869.07	
02-02-01	01-02-02-01	50,561.03	
07-02-01	01-02-02-02	13,758.00	
07-02-01	01-05-04-69	39,247.00	
07-03-01	01-02-02-02	29,713.00	
02-06-01	01-02-02-01	28,097.65	
07-03-01	01-05-04-32	1,861.00	
07-03-01	01-05-04-69	9,420.00	
11-01-01	01-02-02-01	25,042.50	
11-04-01	01-02-02-01	21,844.50	
03-02-01	01-02-02-01	569.35	
12-03-01	01-02-02-02	12,272.00	
03-02-01	01-02-02-02	1,179.00	
02-01-01	01-05-04-46	6,450.24	
01-01-01	01-01-03-01	1,720.05	
02-06-01	01-03-04-01	4,941.50	
11-01-01	01-04-01-02	102.35	
11-01-01	01-05-04-10	169.85	
11-02-01	01-05-04-32	1,861.00	
03-01-01	01-01-03-01	24,652.35	
12-02-01	01-03-04-01	3,486.53	
03-02-01	01-03-04-01	16,799.46	
04-02-01	01-01-03-01	15,387.30	
01-01-01	01-03-04-01	2,666.14	
04-03-01	01-03-04-01	22,116.27	
02-03-01	01-01-03-01	12,259.50	
02-05-01	01-03-04-01	14,549.41	
07-02-01	01-03-03-01	1,361.35	
02-06-01	01-01-03-01	4,131.50	
07-03-01	01-03-03-01	3,977.03	
02-05-01	01-02-02-01	8,483.50	
07-02-01	01-05-04-69	6,149.00	



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

05-04-01	01-05-01-01	1,349.73	
04-03-01	01-05-01-02	331,651.51	
04-03-01	01-05-01-02	313,302.19	
07-03-01	01-01-03-01		26,049.17
04-03-01	01-03-04-01		305,700.46
08-02-01	01-03-04-01		2,622.99
03-03-01	01-02-02-01		3,053.64
07-02-01	01-01-03-01		1,637.00
07-02-01	01-02-02-01		1,637.00
07-02-01	01-01-03-01		1,714.44
04-03-01	01-03-03-01		13,543.68
04-03-01	01-03-04-01		8,305.31
04-03-01	01-05-04-69		15,906.00
11-02-01	01-01-03-01		20,686.20
04-03-01	01-03-04-01		22,116.27
04-03-01	01-03-03-01		4,378.20
04-03-01	01-05-04-69		1,763.00
11-01-01	01-04-01-02		272.2
04-03-01	01-05-04-32		1,861.00
07-04-01	01-01-03-01		7,991.33
07-02-01	01-01-03-01		5,544.67
12-03-01	01-01-03-01		5,439.05
02-02-01	01-02-02-01		40,206.47
11-03-01	01-02-02-01		87,664.77
04-03-01	01-02-02-02		54,403.00
04-03-01	01-05-04-32		5,583.00
04-03-01	01-05-04-69		17,546.00
11-05-01	01-02-02-01		25,042.50
02-06-01	01-02-02-01		28,097.65
01-01-01	01-05-04-24		2,824.65
02-02-01	01-05-04-24		4,506.55
05-04-01	01-05-04-24		7,589.24
02-03-01	01-05-04-24		6,315.02
11-03-01	01-05-04-24		11,798.40
02-05-01	01-05-04-24		967.15
04-03-01	01-03-04-01		20,947.43
04-03-01	01-05-04-60		1,165.06
04-03-01	01-03-03-01		128,802.16
04-03-01	01-05-04-69		15,914.00
02-05-01	01-05-04-48		346.69
05-05-01	01-05-01-02		81,913.78
06-01-01	01-05-01-02		277,665.78
07-01-01	01-05-01-02		31,315.48



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

07-01-01	01-05-01-02	295,690.75
07-02-01	01-05-01-02	1.16
07-04-01	01-05-01-02	291,355.81
08-01-01	01-05-01-02	34,277.44
07-02-01	01-05-01-02	453,940.39
12-04-01	01-05-01-02	25,789.81
03-03-01	01-03-04-01	8,330.71
02-03-01	01-01-03-01	3,476.84
07-03-01	01-05-04-49	2,662.01
08-01-01	01-05-04-10	867.24
03-01-01	01-01-03-01	2,786.10
04-03-01	01-03-03-01	14,946.70
04-03-01	01-03-04-01	8,127.93
04-03-01	01-05-04-69	46,470.00
02-03-01	01-05-04-49	335.2
07-03-01	01-05-04-49	120,479.98
02-03-01	01-05-04-50	422.7
08-01-01	01-03-04-01	1,116.18
08-02-01	01-05-04-50	704.4
11-02-01	01-01-03-01	31,904.25
02-05-01	01-05-04-49	12.4
11-03-01	01-01-03-01	34,069.94
03-01-01	01-01-03-01	31,164.60
04-03-01	01-05-04-03	2,033.88
04-03-01	01-05-04-17	32,313.03
04-03-01	01-03-04-01	20,947.43
04-03-01	01-03-03-01	154,301.74
01-01-01	01-01-03-01	24,430.85
04-03-01	01-05-04-69	47,761.00
11-03-01	01-05-04-48	160.75
02-05-01	01-05-04-48	346.69
04-03-01	01-05-04-48	621.56
03-02-01	01-05-04-24	1,114.56
02-02-01	01-05-04-49	103.4
02-02-01	01-05-04-50	422.7
02-03-01	01-01-03-01	59,244.60
02-02-01	01-02-02-01	50,561.03
02-06-01	01-02-02-01	28,097.65
11-04-01	01-02-02-01	46,887.00
04-03-01	01-03-03-01	56,922.00
04-03-01	01-05-04-69	48,667.00
04-03-01	01-05-04-32	1,861.00
03-02-01	01-02-02-01	569.35



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

02-01-01	01-01-03-01	6,450.24
02-06-01	01-01-03-01	4,131.50
02-06-01	01-03-04-01	4,941.50
03-01-01	01-01-03-01	24,652.35
12-02-01	01-03-04-01	3,486.53
04-03-01	01-03-04-01	22,116.27
04-03-01	01-03-03-01	5,338.38
04-03-01	01-05-04-32	1,861.00
11-01-01	01-04-01-02	272.2
01-01-01	01-01-03-01	1,720.05
03-02-01	01-03-04-01	16,799.46
04-02-01	01-01-03-01	15,387.30
01-01-01	01-03-04-01	2,666.14
02-03-01	01-01-03-01	12,259.50
02-05-01	01-03-04-01	14,549.41
02-05-01	01-02-02-01	8,483.50
04-03-01	01-05-04-69	6,149.00
05-04-01	01-05-01-01	1,300.32
05-04-01	01-01-03-01	49.41
07-02-01	01-05-01-02	331,651.51
07-02-01	01-05-01-02	313,302.19
TOTAL		4,084,703.91

RECURSOS PROPIOS MAYO 2021

Cuadro 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

Unidad Ejecutora	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
10-01-01	02-01-01-01	10,000.00	
03-02-01	02-01-05-01	20,000.00	
04-05-01	02-01-05-01	8,100.00	
03-01-01	02-01-06-01	4,607.55	
04-05-01	02-02-01-01	62,350.00	
07-04-01	02-04-02-01	600	
04-05-01	02-06-01-01	8,000.00	
11-04-01	02-07-03-02	9,141.00	
11-04-01	02-07-03-02	0.01	
04-05-01	02-09-02-01	2,000.00	
10-01-01	02-01-05-01		10,000.00
08-02-01	02-01-05-01		5,000.00
04-01-01	02-01-05-01		6,000.00
04-04-01	02-01-05-01		9,000.00
10-01-01	02-01-05-01		4,788.05
10-01-01	02-01-05-01		4,780.31



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

10-01-01	02-01-05-01		4,783.39
07-04-01	02-04-09-01		600
03-01-01	02-07-01-02		4,607.55
11-04-01	02-07-03-01		9,141.00
11-04-01	02-07-03-01		0.01
TOTAL		\$ 124,798.56	58,700.31

RECURSOS PROPIOS MAYO 2021

Cuadro 3 SERVICIOS GENERALES

Unidad Ejecutora	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
04-05-01	03-01-05-01	5,700.00	
05-03-01	03-04-01-01	137,097.80	
05-03-01	03-04-01-01	84,238.81	
05-03-01	03-04-01-01	915.82	
05-03-01	03-04-01-01	0.8	
10-01-01	03-07-05-01	4,788.05	
10-01-01	03-07-05-01	4,780.31	
10-01-01	03-07-05-01	4,783.39	
07-04-01	03-01-01-02		232,639.40
04-05-01	03-01-04-01		5,700.00
05-03-01	03-04-01-01		133,284.16
05-01-01	03-04-01-05		3,813.04
05-01-01	03-04-01-05		84,238.81
05-01-01	03-04-01-05		915.82
05-01-01	03-04-01-05		0.8
04-05-01	03-05-02-01		2,000.00
04-05-01	03-08-02-02		8,000.00
04-05-01	03-08-02-02		8,100.00
TOTAL		\$242,304.98	478,692.63

RECURSOS PROPIOS MAYO 2021

Cuadro 4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Unidad Ejecutora	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
14-01-01	04-01-05-00	232,639.40	
13-01-01	04-05-02-01	1,759,937.14	
13-01-01	04-05-02-01	3,304.50	
13-01-01	04-05-02-01	1,756,632.64	
13-01-01	04-05-02-05	7,667.18	
13-01-01	04-05-02-21	174,099.48	
13-01-01	04-05-02-29	7,667.18	
13-01-01	04-05-02-32	182.73	



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

13-01-01	04-05-02-34	56,078.40	
13-01-01	04-05-02-35	551,033.73	
13-01-01	04-05-02-35	35,266.20	
13-01-01	04-05-02-35	551,033.73	
02-03-01	04-04-01-01		62,350.00
13-01-01	04-05-02-01		15,099.48
13-01-01	04-05-02-01		2,310,970.87
13-01-01	04-05-02-01		91,344.60
13-01-01	04-05-02-01		18,638.86
13-01-01	04-05-02-01		2,307,666.37
13-01-01	04-05-02-21		159,000.00
13-01-01	04-05-02-32		182.73
TOTAL		\$5,135,542.31	4,965,252.91

CUARTO. Que además en el Oficio No. 02-TMC-895/2021 signado por el Tesorero Municipal LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ, se anexa el cuadro de las transferencias Presupuestales con Recursos FORTAMUN.

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES MES DE MAYO 2021 RECURSOS FORTAMUN

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	109,874.03	1,523,537.17
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	2,728,276.29	1,090,749.08
5 0 0 0	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,800.00	205,664.07
6 0 0 0	INVERSION Y OBRA PUBLICA	0.00	22,000.00
total		2,841,950.32	2,841,950.32

"Con fundamento en los artículos 8 fracción IV, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la solicitud de Transferencias Presupuestales del Presupuesto de Egresos correspondientes al mes de **Mayo** del 2021"

QUINTO. Que el detalle de las Transferencias Presupuestales FORTAMUN solicitadas por tesorería se describen a continuación:

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS RECURSO FORTAMUN

Cuadro 5 MATERIALES Y SUMINISTROS

Unidad Ejecutora	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
04-02-01	02-01-04-01	45,240.00	
10-01-01	02-04-07-01	25,000.00	
11-04-01	02-04-09-01	942	
07-02-01	02-04-09-01	4,000.00	
11-04-01	02-04-09-01	270.03	
11-04-01	02-04-09-01	1,200.00	
10-01-01	02-07-02-01	5,500.00	



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

10-01-01	02-07-02-01	1,800.00	
10-01-01	02-08-02-04	20,000.00	
12-03-01	02-09-01-01	5,000.00	
11-04-01	02-09-02-01	922	
10-01-01	02-08-02-02		20,000.00
04-01-01	02-01-06-02		22,025.56
07-04-01	02-04-06-02		497,146.00
07-04-01	02-04-06-02		483,000.00
07-04-01	02-04-06-02		406,426.00
10-01-01	02-04-08-01		2,978.24
10-01-01	02-04-09-01		1,800.00
10-01-01	02-04-09-01		3,000.00
10-01-01	02-06-01-02		4,906.09
10-01-01	02-07-01-01		1,475.71
04-06-01	02-09-06-02		75,579.57
11-04-01	02-09-08-02		1,200.00
07-02-01	02-09-08-04		4,000.00
TOTAL		\$109,874.03	1,523,537.17

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS RECURSO FORTAMUN

Cuadro 6 SERVICIOS GENERALES

Unidad Ejecutora	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
04-01-01	03-03-01-01	161,555.72	
12-04-01	03-03-09-05	783,000.00	
12-01-01	03-03-09-05	783,000.00	
04-01-01	03-03-09-05	75,579.57	
07-02-01	03-05-08-03	497,146.00	
07-02-01	03-05-08-03	406,426.00	
04-04-01	03-09-02-03	4,569.00	
12-03-01	03-09-09-01	17,000.00	
04-01-01	03-03-09-05		4,569.00
12-04-01	03-03-09-05		783,000.00
11-04-01	03-05-01-01		1,864.00
11-04-01	03-05-01-01		270.03
11-05-01	03-08-02-03		300,000.00
10-01-01	03-09-09-01		1,046.05
TOTAL		\$2,728,276.29	1,090,749.08

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

RECURSO FORTAMUN

Cuadro 7 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Unidad Ejecutora	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
10-01-01	05-06-07-00	3,800.00	
04-01-01	05-04-01-00		151,085.40
04-01-01	05-06-04-00		10,470.32
10-01-01	05-06-05-00		18,308.35
10-01-01	05-06-07-00		25,000.00
10-01-01	05-06-07-00		800
TOTAL		\$ 3,800.00	205,664.07

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS RECURSO FORTAMUN

Cuadro 8 INVERSION Y OBRA PÚBLICA

Unidad Ejecutora	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
12-03-01	06-02-02-01		5,000.00
12-03-01	06-02-02-01		17,000.00
TOTAL		\$ 00.00	22,000.00

SEXTO. Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ, en los artículos 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal que a la letra dicen:

ARTICULO 36.- Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta fin de año de las necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen notorias insuficiencias, el Cabildo autorizará que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto.

Si algunas de las partidas vigentes resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y a la administración pública municipal o bien que no existan las partidas correspondientes, el Cabildo podrá decretar las ampliaciones y creación de partidas necesarias, previa justificación del Tesorero Municipal.

ARTICULO 39.- La Tesorería Municipal analizará mensualmente el comportamiento de cada una de las partidas que componen el presupuesto, tanto en lo autorizado como en lo ejercido, a fin de determinar conjuntamente con el titular de la dependencia, cuáles presentan ahorros y cuáles se exceden en el gasto y cuáles son de nueva creación. El Tesorero Municipal, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre contable mensual, formulará y presentará un informe a la Comisión, la cual elaborará un dictamen que se someterá a la aprobación del Cabildo, con el propósito de que sean analizadas, y en su caso, autorizadas las transferencias, ampliaciones y creaciones de partidas que procedan.

SEPTIMO. De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes que la comisión somete a la consideración del pleno del Cabildo de este H. Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

ACUERDO:

PRIMERO. Es de autorizarse y se autoriza realizar las transferencias Presupuestales y apertura de cuentas de Recursos Propios y Recursos del FORTAMUN, solicitadas por la Tesorería Municipal, en los términos señalados mediante el Oficio No. 02-TMC-895/2021, como se describe de manera detallada en los considerandos del SEGUNDO al QUINTO del presente dictamen.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

A su vez se transfieren los recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, mismas que son de beneficio para este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del **artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.**

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 14 de Junio del 2021.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

SEXTO PUNTO.- El Regidor Lic. José Cárdenas Sánchez, Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que autoriza remitir al H. Congreso del Estado de Colima los resultados de la Cuenta Pública del mes de mayo de 2021, el cual se transcribe a continuación:

HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presentes

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los Múicipes que suscriben el presente dictamen y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, fracción II, y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracción IV, inciso d), 47 fracción IV inciso d), y 51 fracción VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 8, fracción IX, 13, fracción IV y 14 fracción V de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los artículos 105, fracción I, 106 fracción I, y 109 fracción IX, del Reglamento de Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que mediante memorándum No. **S-547/2021** de fecha 10 de Junio de 2021, la Secretaria del H. Ayuntamiento **LICDA. SANDRA VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO**, turna a esta Comisión y a la Síndico Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, el **Oficio No. 02-TMC-897/2021**, suscrito por el Tesorero Municipal, mediante el cual remite para su autorización y envío al H. Congreso del Estado, la **Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Mayo** del 2021, con la finalidad de que se emita el dictamen respectivo.

SEGUNDO. - Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 72, fracción XIII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 10, fracciones II y VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el Tesorero Municipal, remitió la Cuenta Pública correspondiente al mes de **Abril** del 2021, para que en términos de los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se otorgara la autorización, remisión y dictamen de la misma.

TERCERO. - Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b), establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la de remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.

CUARTO. - Que de conformidad con el contenido del artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, los municipios deberán entregar al Congreso del Estado, debidamente aprobada por sus órganos de gobierno y a más tardar el día quince del mes siguiente al que corresponda, la **Cuenta Pública mensual**, relativa al reporte de la gestión financiera mensual. Documento que deberán contener el detalle de los ingresos y egresos, el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba la remisión de los resultados de la **cuenta pública mensual** correspondiente al mes de **Mayo** del 2021, en los términos del documento que se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que, una vez aprobado el presente dictamen de revisión, se autorice la remisión, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para su aprobación en los términos de Ley.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, a los 14 días del mes de Junio del año 2021 dos mil Veintiuno.-----

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

SEPTIMO PUNTO.- El Regidor Ing. Omar Suárez Zaizar, Presidente de la Comisión de Planeación, Obras y Servicios Públicos y a nombre de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que aprueba la Modificación al POA 2021, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF), el cual cuenta con un techo financiero de \$35'559,269.00 a invertirse en 28 acciones, el cual se transcribe a continuación:

HONORABLE CABILDO DE COLIMA,

Presente.-

Las comisiones conjuntas de HACIENDA MUNICIPAL integrada por la y los CC. Regidores MTRO. HÉCTOR INSUA GARCÍA, LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, LICDA. MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ e ING. RODRIGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, así como la Síndica Municipal C. GLENDA YAZMÍN OCHOA, y la de PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, integrada por los CC. Regidores ING. OMAR SUAREZ ZAIZAR, LIC. ORLANDO GODINEZ PINEDA y LICDA. YADIRA ZEPEDA JASSO, que suscriben el presente Dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, fracciones II y IV, 94 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Colima, 42, 45, fracciones II, inciso i), IV y VII, 51, fracción IX y XII, 53, fracción III y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 105, fracción I, 106 fracción I, 109 fracción IV y XIII y 124 fracción VII, VIII y XV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que recibimos memorándum No. S-551/2021, de fecha 10 de junio de 2021, signado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento LICDA. SANDRA VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO, y turnado a estas Comisiones, para analizar y atender la solicitud que hace mediante oficio no. 02-DGOPYP-044/2021 el C. ING. LUIS ARMANDO AGUIRRE ROCHIN, Director General de Obras Públicas y Planeación, mediante el cual solicitud se someta a consideración del H. Cabildo, las modificaciones al POA 2021, mismo que incluye: **A)** modificación de importes y metas en proyectos autorizados por el cabildo con anterioridad, con motivo de actualizaciones de presupuestos por insumos considerados en los mismos, así como alcances redefinidos para ajustar obras a circunscripciones territoriales de Áreas de Georreferenciación Básicas (AGEB) que deben ser consideradas al momento de su captura en la Matriz de Inversión para el Desarrollo social (MIDS) que opera la Secretaria de Bienestar. **B)** Cancelación de dos obras y la sustitución de las mismas por dos obras nuevas con la intención de conservar la naturaleza de los recursos originalmente programados y **C)** La inclusión de otras 2 obras nuevas.

SEGUNDO.- Que conforme al oficio no. 02-DGOPYP-044/2021, de fecha 09 de junio de 2021, signado por el C. ING. LUIS ARMANDO AGUIRRE ROCHIN, Director General de Obras Públicas y Planeación, se apruebe las modificaciones al POA 2021, mismo que incluye: Cancelar: **Rehabilitación de Parques Públicos (Etapas Banquetas y Andadores), en Colima, en varias colonias**, con metas iniciales de **5 jardines**, con motivo de que los Jardines de la Col. El Porvenir (1), Yukón de la Col. Lomas Verdes (2), Juan Oseguera Velázquez de la Col. Jardines Vista Hermosa (3), Morelos de la Col. Jardines de las Lomas (4) y andadores de la calle Vía Láctea en la Col. Puertas del Sol (5), ya han sido atendidos con reposiciones de banquetas a través de las Direcciones de Mantenimiento y la de Parques y Jardines; En su lugar y para conservar la naturaleza de los recursos originalmente programados se propone la inclusión de la obra nueva denominada **Rehabilitación de Andadores Urbanos y Escalinatas, en Colima, en Varias Colonias**.

Además, cancelar **Rehabilitación de Puente en Colima, Colonia Las Amarillas**, en virtud que después de una revisión técnica detallada se concluyó que el puente no presenta daños en su estructura, en cambio los daños presentes se aprecian en muros de contención debajo y contiguo a este por inicios del fenómeno de socavación; por lo que la obra nueva propuesta a incluir se denominaría **Rehabilitación de Muro de Contención Río Colima, en el Municipio Colima, Colonia la Armonía (Las Amarillas)**.

Inclusión de dos obras nuevas con el siguiente detalle:

Construcción de Calles (Empedrado) en Colima, Colonia Fátima en la Calle "ADC Uno" con un alcance en metas de 641.28 M2, calle que en la reciente incorporación a la vía pública municipal llevada a cabo en un



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

proceso de Desarrollo Urbano y al ya contar con servicios de redes de Agua Potable y Drenaje es viable de recibir este tipo de superficie de rodamiento.

Rehabilitación de Drenaje Pluvial en Colima, Colonia Residencial Prados del Sur, Libramiento a Manzanillo, obra que se vuelve necesaria al haber sufrido un incendio parcial en su tubería a principios del mes de mayo del presente, quedando interrumpida la descarga al cauce natural que la desahogaba y en riesgo de colapso algunos metros lineales de la lateral de terracería de libramiento "Carretera Colima a Coquimatlán" – "Libramiento a Manzanillo".

MODIFICACION AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 MUNICIPIO DE COLIMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) MONTO PROGRAMADO \$ 35,559,269.00											
RECURSO DISPONIBLE \$ 35,559,269.00											
No	ZONA	COL. O COMUNIDAD	TIPO DE OBRA SUB CLASIFICACION	INCIDENCIA	OBRA	MONTO PROPUESTO	MONTO PROPUESTO MODIFICADO	METAS PROPUESTAS	METAS MODIFICADAS	UNIDAD	IMPACTO EN INFRAESTRUCTURA
1		MUNICIPIO	PRODIM	N/A	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (2% DEL MONTO TOTAL) CREACION Y ACTUALIZACION DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O SIMILAR	\$200,000.00	\$200,000.00	1.00	1.00	PROG	GASTOS COMPLEMENTARIOS
2		MUNICIPIO	GASTOS INDIRECTOS	N/A	GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE EVALUACION DE PROYECTOS Y GASTOS INDIRECTOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACION Y EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL FAIS	\$464,817.65	\$464,817.65	1.00	1.00	PRO-GRAMA	GASTOS COMPLEMENTARIOS
3	URB	VARIAS COL	MEJOR DE VIVIENDA	DIRECTA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO Y CUARTOS PARA BAÑO EN COLIMA EN VARIAS COLONIAS	\$1,200,000.00	\$1,856,999.76	25.00	25.00	ACC EN VIVIENDA	CALIDAD EN LA VIVIENDA
4	URB Y RUR	VARIAS	ELECTRIFICACION RURAL Y URBANA EN COLONIAS POBRES	DIRECTA	AMPLIACION O CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN COLIMA EN VARIAS LOCALIDADES Y/O COLONIAS	\$300,000.00	\$300,000.00	6.00	6.00	ELEC-TRIF	SERVICIOS BASICOS A LA VIVIENDA
5	RUR	VARIAS COMUNIDADES	AGUA POTABLE	DIRECTA	AMPLIACION O CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA) EN COLIMA EN VARIAS LOCALIDADES	\$600,000.00	\$600,000.00	2 REDES	410.53	ML	SERVICIOS BASICOS A LA VIVIENDA
6	RUR	VARIAS COMUNIDADES	DRENAJE SANITARIO	DIRECTA	AMPLIACION O CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN COLIMA EN VARIAS LOCALIDADES	\$600,000.00	\$600,000.00	2 REDES	285	ML	SERVICIOS BASICOS A LA VIVIENDA
7	URB	COL CUAUH	URBANIZACION	COMPL	REHABILITACION DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN COLIMA, COLONIA CUALIHTEMOC	\$2,100,000.00	\$1,755,443.74	1.00	1.00	CANCHA	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
8	RURAL	LAS TUNAS	URBANIZACION	COMPL	CONSTRUCCION DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS (ETAPA DE BAÑOS) EN COLIMA LOCALIDAD LAS TUNAS	\$200,000.00	\$252,701.59	1.00	1.00	MODULO DE BAÑOS	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
9	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPL	REHABILITACION DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN COLIMA EN VARIAS COLONIAS	\$900,000.00	\$900,000.00	5.00	5.00	CANCHAS	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
	URB	COL LAS AMARILLAS	URBANIZACION	COMPL	REHABILITACION DE PUENTE EN COLIMA, COLONIA LAS AMARILLAS	\$2,000,000.00	\$0.00	1.00	0.00	PUENTE	EQUIPAMIENTO URBANO
10	URB	COL LAS AMARILLAS	URBANIZACION	COMPL	REHABILITACION DE MURO DE CONTENCIÓN RIO COLIMA, EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, COLONIA LA ARMONIA (LAS AMARILLAS)	OBRA NUEVA	\$541,633.39	OBRA NUEVA	89.50	M3	INFRAESTR URBANA
11	URB	SAN PABLO	URBANIZACION	COMPLEME NTARIA	REHABILITACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN COLIMA, COLONIA SAN PABLO ARROYO EL TECOLOTE (FRETE A SECUNDARIA NO 8)	\$700,000.00	\$571,034.16	1.00 MURO	57.25	M3	EQUIPAMIENTO URBANO
	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEME NTARIA	REHABILITACION DE PARQUES PUBLICOS (ETAPA BANQUETAS Y ANDADORES), EN COLIMA, EN VARIAS	\$300,000.00	\$0.00	5.00	0.00	JARDINES	EQUIPAMIENTO URBANO



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

					COLONIAS						
12	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	REHABILITACION DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS, EN COLIMA EN VARIAS COLONIAS	OBRA NUEVA	\$300,000.00	OBRA NUEVA	350.00	M2	EQUIPAMIENTO URBANO
13	URB	VIVEROS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS (PASA-CALLES) EN COLIMA, COLONIA VIVEROS	\$255,451.35	\$255,451.35	285.00	285.00	M2	EQUIPAMIENTO URBANO
14	URB	LOMAS VERDES	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN COLIMA, COLONIA RESIDENCIAL LOMAS VERDES, EN LA AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES DE SAAVEDRA, TRAMO AV. CONSTITUCIÓN A CALLE 27 DE SEPTIEMBRE	\$700,000.00	\$764,187.78	1317.61	466.55	M2	VIALIDADES
15	URB	COL CENTRO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE CALLES (ASFALTO) EN COLIMA, COLONIA COLIMA CENTRO, CALLE ABASOLO, TRAMO CALLE MEDELLIN A OCAMPO	\$426,000.00	\$426,000.00	553.29	1420.27	M2	VIALIDADES
16	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE CALLES (ASFALTO) EN COLIMA, COLONIA EL MORALETE, AVENIDA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, TRAMO AV. LORENZO LÓPEZ A CALLE IGNACIO TORRES	\$4,268,987.50	\$4,167,041.37	12,287.96	8,913.33	M2	VIALIDADES
17	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE CALLES (ASFALTO) EN COLIMA, COLONIA DE LOS TRABAJADORES, AVENIDA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, TRAMO CALLE IGNACIO TORRES A AV. COLIMA	\$2,007,012.50	\$2,108,344.88	5,777.04	4,377.61	M2	VIALIDADES
18	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE CALLES (ASFALTO) EN COLIMA, COLONIA EL MORALETE, CALLE IGNACIO ZARAGOZA, TRAMO LOPEZ MATEOS CALLE IGNACIO TORRES	\$1,716,234.44	\$1,629,885.57	8,664.78	5,083.43	M2	VIALIDADES
19	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE CALLES (ASFALTO) EN COLIMA, COLONIA EL MORALETE, CALLE IGNACIO ZARAGOZA, TRAMO CALLE IGNACIO TORRES A AV. DE LA RAZA	\$764,785.56	\$850,243.88	3,861.09	2,857.31	M2	VIALIDADES
20	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE CALLES (ASFALTO) EN COLIMA, COLONIA COLIMA CENTRO, CALLE PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO, TRAMO CALLE NIGROMANTE A AV. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	\$1,018,000.00	\$1,154,511.95	5,573.77	3,868.37	M2	VIALIDADES
21	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE CALLES (ASFALTO) EN COLIMA, COLONIA MAGISTERIAL, EN LA CALLE MARIANO ARISTA, TRAMO DE AV. DE LOS MAESTROS A CALLE LA ARMONÍA	\$678,842.86	\$1,072,380.16	2,155.65	3,833.29	M2	VIALIDADES
22	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE CALLES (ASFALTO) EN COLIMA, COLONIA NIÑOS HÉROES, EN LA CALLE MARIANO ARISTA, TRAMO DE CALLE LA ARMONÍA A INDEPENDENCIA	\$1,181,157.14	\$1,841,182.41	3,761.81	3,106.65	M2	VIALIDADES
23	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE CALLES (ASFALTO) EN COLIMA, COLONIA COLIMA CENTRO, CALLE GABINO BARREDA, TRAMO CALLE ALDAMA A AV. SAN FERNANDO	\$1,810,000.00	\$1,896,027.93	8,711.80	7,153.82	M2	VIALIDADES
24	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE CALLES (ASFALTO) EN COLIMA, COLONIA COLIMA CENTRO, CALLE GRAL. SILVERIO NUÑEZ, TRAMO CALLE ALDAMA A AV. SAN FERNANDO	\$1,670,000.00	\$1,670,000.00	8,711.80	6,162.98	M2	VIALIDADES
25	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE CALLES (ASFALTO) EN COLIMA, COLONIA LOS VIVEROS, AVENIDA LIC. CARLOS DE LA MADRID BEJAR, TRAMO AV. 20 DE NOVIEMBRE (GLORIETA REY COLIMAN) A VIAS DEL FF.CC.	\$2,387,248.19	\$1,186,288.48	6,237.00	4,479.14	M2	VIALIDADES
26	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE CALLES (ASFALTO) EN COLIMA, COLONIA PATIOS DEL FERROCARRIL, AVENIDA LIC. CARLOS DE LA MADRID BEJAR, TRAMO VIAS DEL FF.CC. A CARRET. COLIMA-MANZANILLO (GLORIETA	\$7,112,751.81	\$8,313,711.52	18,583.00	31,876.23	M2	VIALIDADES



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

27	URB	FATIMA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE CALLES (EMPEDRADO) EN COLIMA, COLONIA FATIMA EN LA CALLE ADC UNO REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN COLIMA, COLONIA RESIDENCIAL PRADOS DEL SUR, COLONIA RESIDENCIAL PRADOS DEL SUR LIBRAMIENTO A MANZANILLO	OBRA NUEVA	\$323,773.12	OBRA NUEVA	641.28	M2	VIALIDADES
28	URB	VARIAS COLONIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE CALLES (EMPEDRADO) EN COLIMA, COLONIA FATIMA EN LA CALLE ADC UNO REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN COLIMA, COLONIA RESIDENCIAL PRADOS DEL SUR, COLONIA RESIDENCIAL PRADOS DEL SUR LIBRAMIENTO A MANZANILLO	OBRA NUEVA	\$557,608.33	OBRA NUEVA	78	ML	EQUIPAMIENTO URBANO

TERCERO.- Que en la 8ª Octava Sesión del COPLADEMUN, el día 11 de junio del presente, son necesarias estas adecuaciones ya que en algunas obras se disminuyeron o aumentaron las metas, lo que generó un cambio en los montos, además de que se propone la eliminación de dos obras, sustituyéndose por las obras de "REHABILITACIÓN DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS, EN COLIMA EN VARIAS COLONIAS" y REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN RIO COLIMA, EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, COLONIA LA ARMONIA (LAS AMARILLAS), de igual manera se incluyen dos nuevas obras que habrán de efectuarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMD), en el que se procuró que las obras y acciones incluidas, están orientadas a satisfacer el déficit de infraestructura urbana y rural, obras que fueron validadas por el COPLADEMUN, solicitando por lo tanto su aprobación por el H. Cabildo.

El programa prevé llevar, con esta modificación, la ejecución de 28 obras y/o acciones con una inversión de \$ 35'559,269.00 (Treinta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$ 664,817.65 (seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 65/100 m.n.), corresponden a 2 acciones para gastos complementarios, para Proyectos de Incidencia Directa se destinan \$ 3'356,999.76 (Tres millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 76/100 m.n.), a aplicarse en 4 acciones; de vivienda, electrificación y servicios básicos de vivienda, y para Proyectos de incidencia complementaria se tienen programados \$ 31'537,451.59 (Treinta y un millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 59/100 m.n.) a aplicarse en 22 obras y/o acciones en las que se busca disminuir rezagos en la atención de las demandas sociales y, por tanto, el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

CUARTO.- Que siendo objetivo del Municipio hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que se reciben, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, así como informar a sus habitantes al término de cada ejercicio de los resultados alcanzados, estas Comisiones realizaron el análisis correspondiente a la Modificación del Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2021, presentado por el Director General de Obras Públicas y Planeación, otorgando la viabilidad de los mismos. Concluimos entonces, que la planeación, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y control del gasto público Municipal se basó en las directrices fijadas en los diferentes planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, y en los programas que de éstos se derivan.

QUINTO.- Que con fundamento en la Ley del Municipio Libre en su artículo 45, fracción IV, inciso a), que dispone como atribución de este H. Ayuntamiento, en materia de hacienda pública, administrar libremente su hacienda, así como en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, que en su artículo 5º dispone: "El gasto público municipal deberá sustentarse en presupuestos por programa, los cuales especificarán objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos deberán elaborarse por cada año fiscal y su cuantificación reflejará costos reales a la fecha de su formulación, más un porcentaje del incremento mensual en los costos, de conformidad con la inflación proyectada para el ejercicio presupuestal." Concluimos entonces, que es viable la Modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2021, dando cumplimiento a la planeación, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y control del gasto público Municipal. Lo anterior en relación a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima: "Los recursos que por concepto de aportaciones federales reciban los municipios, serán administrados y ejercidos conforme a la aplicación de sus propias leyes..."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones han tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2021, en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMD), el cual cuenta con un techo financiero de \$ 35'559,269.00 (Treinta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), a invertirse en 28 acciones descritas en el Considerando SEGUNDO del presente dictamen, de los cuales \$ 664,817.65 (seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 65/100 m.n.),



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

corresponden a 2 acciones para gastos complementarios, para Proyectos de Incidencia Directa se destinan \$ 3'356,999.76 (Tres millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 76/100 m.n.), para aplicarse en 4 acciones; de vivienda, electrificación y servicios básicos de vivienda, y para Proyectos de incidencia complementaria se tienen programados \$ 31'537,451.59 (Treinta y un millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 59/100 m.n.) a aplicarse en 22 obras y/o acciones en las que se busca disminuir rezagos en la atención de las demandas sociales y, por tanto, el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

SEGUNDO.- Notifíquese a los CC. Tesorero Municipal, Director General de Obras Públicas y Planeación, al Director de Planeación y al Director de Construcción del H. Ayuntamiento de Colima lo aquí acordado, para que continúen con los trámites correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Col., a los 11 once días del mes de junio del año 2021.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

OCTAVO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal Interino declaró clausurada la Sesión siendo las 9 horas con 26 minutos del día de su fecha.-----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----

LIC. JAVIER LLERENAS COBIAN,
Presidente Municipal Interino.

LIC. SANDRA VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO,
Secretaria del H. Ayuntamiento.

C. GLENDA YAZMIN OCHOA
Síndico Municipal

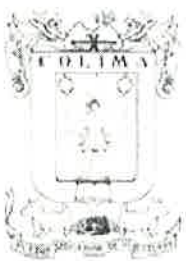
ING. OMAR SUAREZ ZAIZAR.

REGIDORES:

LIC. JOSE CARDENAS SANCHEZ.

C. CLAUDIA ROSSANA MACIAS BECERRIL

LIC. ORLANDO GODINEZ PINEDA.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

LIC. MELISA GONZALEZ CARDENAS.

C. GONZALO VERDUZCO GENIS.

ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ.

LIC. ROBERTO CHAPULA DE LA MORA.

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 128, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 14 de junio de 2021.
*vero